

Paraná, 10 de diciembre de 2024.

## HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

Hora: 09:30 hs.

Expediente tratado:

**1. Expediente 27.856. P. de Ley:** Reformas al Código Fiscal. (Poder Ejecutivo).

### **a. Ideas principales:**

**I.** Se encuentran presentes: Bruno SARUBI, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y las Sras. Diputadas y Sres. Diputados: Noelia TABORDA, José María KRAMER, Débora TODONI, Susana PÉREZ, Rubén RASTELLI, Juan M. ROSSI, Liliana SALINAS, Silvio GALLAY, Mauro GODEIN, Silvia MORENO, Carolina STREITENBERGER, Andrea ZOFF, Lorena ARROZOGARAY, Laura STRATTA, Juan José BAHILLO, Marcelo LÓPEZ y Carlos DAMASCO.

**II.** SARUBI, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, constatando el cuórum requerido para dar inicio, comienza la reunión e introduce el tratamiento del proyecto que propone cambios al Código Fiscal.

Explica el Diputado que de acuerdo a lo dialogado previamente, se propone eliminar artículo 9 de la redacción del texto original. Realizada esa modificación en el proyecto remitido, propone avanzar en el dictamen para que pueda ser tratado en la próxima sesión ordinaria de esta Cámara y se logre la media sanción. Otorga la palabra a las y los legisladores presentes en la reunión.

**III.** En ese marco, el Diputado BAHILLO expresa que se trata de un proyecto que según su criterio requiere ser estudiado artículo por artículo. Manifiesta que no posible fácticamente, por la proximidad de la Sesión, la cual tendrá lugar por la tarde. Entiende que existe una contradicción entre la bonificación que se establece para buenos pagadores, que solamente dispone un beneficio para los que tienen mayores recursos y el aumento que se estipula para el segundo semestre del año, aún para los que pagan a término en cuotas que no pueden acceder al beneficio inicial. Reafirma su intención de debatirlo en tiempos necesarios. Consulta sobre cuál es motivo por el cual se requiere de premura en el tratamiento. SARUBI responde que es una necesidad del Poder Ejecutivo contar con la sanción de la norma lo antes posible, entiende que puede haber desacuerdo en algunos puntos pero argumenta que en general hay consenso respecto a su aprobación.

**IV.** Toma la palabra el Diputado DAMASCO, quien hace referencia a la reunión de Labor Parlamentaria. Expresa que en ese marco dejó en claro que si no se podía limpiar el proyecto y mejorarlo no iba a acompañar con su voto. Deja asentada su posición respecto del articulado y realiza planteos puntuales respecto de los artículos 64 y 16. Considera que de no generarse modificaciones y mejoras al texto de la iniciativa su postura es no acompañar su voto durante la sesión. Manifiesta que recibió reclamos de la Cámara del Comercio. Retoma la palabra el diputado BAHILLO remarcando que la postura del bloque que conforma es no acompañar el proyecto. Considera que el mismo no es bueno como técnica legislativa y definición política que el monto esté en el anexo, ya que según su criterio eso debería estar estipulado en un articulado. Aclara que tampoco debe estar por ley, debido a la variable económica del país. Resalta que el Ejecutivo tiene que tener flexibilidad y habla de una contradicción conceptual.

**V.** Toma la palabra el Diputado LÓPEZ, quien manifiesta entendimiento en la justificación de la redacción de la norma y sugiere consultar lo referido por BAHILLO sobre los montos.

**VI.** SARUBI toma las disidencias y propone avanzar en el dictamen con la eliminación del artículo 9, que es firmado por mayoría. Siendo las 10 horas. y no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la reunión.